

TARTAGAL, 13 de diciembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 631-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.376/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 24 de noviembre de 2.022, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita que en las refacciones que se realizan para el acondicionamiento de la Sala de Profesores y el Centro de Estudiantes, se respete la arquitectura de la puerta de ingreso, situación no prevista en el Pliego de Bases y condiciones Particulares de la Contratación Directa Nº 27/22.

Que solicita se coloquen rejas protectoras para las unidades exteriores de los aires acondicionados instalados en los mencionados espacios para evitar posibles robos de los mismos.

Que la firma "IVAN CONSTRUCCIONES", a cargo de la refacción y acondicionamiento de los espacios físicos según Contratación Directa Nº 27/22, realiza los trabajos solicitados por el Director de la Sede.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN (\$ 278.100,00), abonado a la firma "IVAN CONSTRUCCIONES" de Iván Nicolás Carrizo, C.U.I.T. Nº 20-43335907-1, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 756 de la ciudad de Tartagal, por la provisión de una puerta de aluminio de dos hojas y la construcción de rejas protectoras de los aires acondicionados recientemente instalados en la Sala de Profesores y el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN (\$ 278.100,00), a la partida: 3.3.9 MANTENIMIENTO REPARACION Y LIMPIEZA, del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la firma adjudicada "IVAN CONSTRUCCIONES", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa